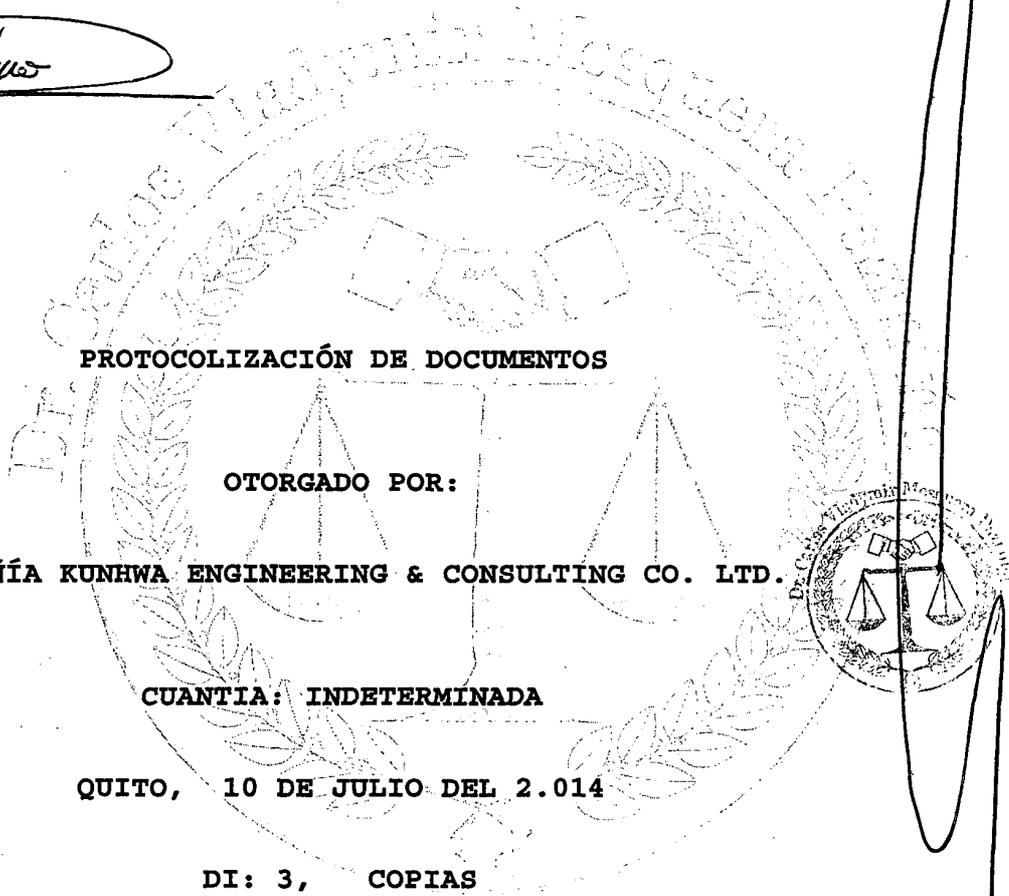


0000043

2014 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	34 NOTARIA	P007263 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------

FACTURA 12563

... lous



PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 10 DE JULIO DEL 2.014

DI: 3, COPIAS

J.L.T



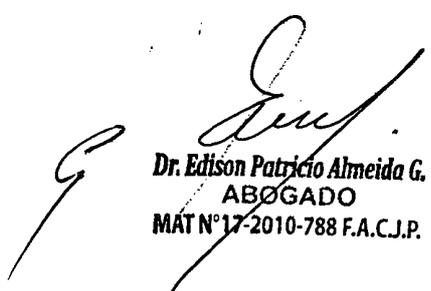
ABOGADOS & ASOCIADOS

Dra. Irma Mogro V.
Dr.- Pablo Ibarra E.
Dr. Patricio Almeida G.
Ab. Daniela Freire C.
Ab. Ángel Neto V.
Ab. Iván Arias

SEÑOR NOTARIO.-

*En el registro de escrituras públicas sirvase protocolizar una foja útil que contiene el Certificado de Depósito de Integración de Capital de la compañía **Kunhwa Engineering & Consulting Co., Ltd.***

Hecho sea, se me conferirá tres copias de dicha protocolización.



Dr. Edison Patricio Almeida G.
ABOGADO
MAT N° 17-2010-788 F.A.C.J.P.

0000044



**CERTIFICADO DE DEPÓSITO
INTEGRACION DE CAPITAL**

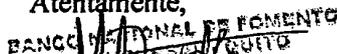
A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante No 1273647 con fecha 04 de julio de 2014 se ingresa a este banco un depósito de USD. 2.000.00 (DOS MIL dólares 00/100 de los EE.UU.) para Integración de Capital a nombre de "KUNWHA ENGINEERING CONSULTING CO., LTD", hasta la respectiva Autorización. Dicho depósito se efectuó a nombre de la compañía de acuerdo al siguiente detalle.

COMPañIA	CAPITAL
KUNWHA ENGINEERING CONSULTING CO., LTD	\$ 2.000.00
TOTAL	\$ 2.000.00

Quito, 04 de julio de 2014

Atentamente,


BANCO NACIONAL DE FOMENTO
QUITO

Elizabeth Egas Carranza
DELEGADO OPERATIVO QUITO
MBR



Nota: No será valido este documento si hay indicio de alteración.

Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Edison Patricio Almeida G., Abogado con matrícula profesional diecisiete guión dos mil diez guión setecientos ochenta y ocho del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas correspondientes al año dos mil catorce, de la Notaría Trigésima Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, la **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS**, que anteceden en - **DOS FOJAS UTILES** - incluida la petición, OTORGADO POR: **COMPANÍA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD.**- Quito, diez de Julio del año dos mil catorce.-


DR. CARLOS VLADYMI R MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS. OTORGADO POR: **COMPANÍA KUNHWA ENGINEERING & CONSULTING CO. LTD.**- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

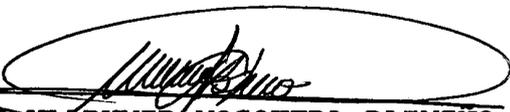

DR. CARLOS VLADYMI R MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

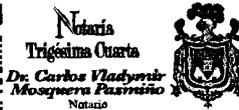


Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



RAZÓN: Tomé nota al margen de la Protocolización de Documentos, Otorgado por: Compañía Kunwha Engineering & Consulting Co. Ltd, de fecha 10 de Julio del año 2.014, la Resolución No. SCV.IRQ. DRASD.SAS.2014.002783, de fecha 16 de Julio del año 2.014, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior y Protocolizados en la Notaria Septuagésima del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de abril del 2014 y en la Notaria Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de julio del 2014; Autorizar el Establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Compañía extranjera KUNWHA ENGINEERING & CONSULTING CO., LTD., de nacionalidad surcoreana, concediéndole permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el Poder otorgado por el Presidente de la Compañía, a favor del señor CHOI JUNG MUN, de nacionalidad surcoreana, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 18 de Julio del año 2.014.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO





0000046

TRÁMITE NÚMERO: 44311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	28438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2641
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	01/04/2014
NOTARÍA:	SEPTUAGÉSIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2783
FECHA RESOLUCIÓN:	16/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KUNWHA ENGINEERING & CONSULTING CO., LTD.,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACION DE DODUMENTOS Y PODER OTORGADO AL SR. CHOI JUNG MUN, DE FECHAS: 01/04/2014 Y 10/07/2014 ANTE NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL D.M.Q., DR. CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO.-



0000047

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 009-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N58-727 GABRIEL DE VILLARROEL

